ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL			SC-CER17032
	GHATE01 - GESTIÓN PAGOS			
	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL DE CARTAGENA			
	Código: GHATE01-F010	**Vigencia: 09/09/2019**	**Versión: 8.0**	

CON FUNDAMENTO EN EL INFORME PRESENTADO PARA LA EVALUACIÓN, EL SUSCRITO SUPERVISOR CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN RELACIONADA A CONTINUACIÓN:

CONTRATISTA	MARICELA ISABEL VERGARA ARTEAGA	IDENTIFICACIÓN	32797228
NUMERO DE CONTRATO	4548	FECHA CONTRATO	22/09/2020
OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION - PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO DE UN (1) RADIOPERADOR PARA LA ATENCION PREHOSPITALARIA LA REGULACION DE EVENTOS DE URGENCIAS EMERGENCIAS Y DESASTRES LA COMUNICACIÓN CON EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN EL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS- CRUE ADSCRITO A LA DIRECCION OPERATIVA DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL DADIS EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS Y DESASTRES DE CARTAGENA		
VR. DE CONTRATO	$ 7,500,000	PLAZO	3 Meses
FECHA DE INICIO	24/09/2020	FECHA FINAL	23/12/2020
SEGURIDAD SOCIAL			
NUMERO PLANILLA	9410913065	VR. SALUD	$ 125,000
VR. PENSIÓN	$ 160,000	VR. ARL	$ 24,400
MES PAGADO	OCTUBRE	FECHA DE PAGO	14/10/2020

CERTIFICADOS	NUMERO	UNIDAD EJECUTORA	FECHA	VALOR
Disponibilidad	352	10	18/08/2020	$ 37,500,000.00
Registro	538	10	24/09/2020	$ 7,500,000.00

OBSERVACIONES:

La presente certificación se expide para el cobro de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 2,500,000.00) correspondiente a la PRIMERA cuota.

Atentamente,

154072

ALVARO CRUZ QUINTERO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL AREA DE LA SALUD CóDIGO 242 GRADO 45 DEL DADIS
Supervisor

Actuando en mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios relacionado en el presente documento, me permito certificar que he validado la información aquí relacionada, por tanto la misma cuenta con mi autorización para surtir los efectos correspondientes.

DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS – LEY 1819 DE 2016 SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS NATURALES.

Manifiesto y declaro bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la primera cuota del contrato 4548 objeto de esta declaración:

1. *Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios**, establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:*

 ***(X) Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).*

 ***() Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual).*

 ***() Rentas no laborales** (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).*

2. *Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.*

3. *Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.*

En constancia de lo anterior se firma a los 31 días del mes de Octubre de 2020

Firma
Nombre: MARICELA ISABEL VERGARA ARTEAGA
Documento de Identificación: 32797228
Dirección: CHILE 4TA ETAPA MZ 76 LT. 9 Teléfono: 3135812891

En cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato de prestación de servicios aquí relacionado, me permito manifestar que la información contenida en el mismo, es correcta y cuenta con mi autorización.

ACTA DE INTERVENTORIA No.

CONTRATO No. **: 4548**

CONTRATISTA **: MARICELA VERGARA ARTEAGA**

NIT/CC **: 32797228**

OBJETO : Prestación de los servicios de apoyo a la gestión de un (1) Radioperador para la atención prehospitalaria, la regulación de eventos de urgencias, emergencias y desastres, la comunicación con el sistema de referencia y contrareferencia en el centro regulador de urgencias y emergencias - CRUE adscrito a la dirección operativa de vigilancia y control del DADIS en desarrollo del proyecto de fortalecimiento del centro regulador de urgencias y emergencias y desastres de Cartagena

VALOR **:** $ 7.500.000 SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

FECHA DE INICIACIÓN **:** 24/09/2020

FECHA DE TERMINACIÓN **:** 23/12/2020

DURACIÓN **:** TRES (3) MESES

INTERVENTOR **:** PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CODIGO 242, GRADO, 45 ADSCRITO A LA DIRECCION OPERATIVA PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL.

-

RELACION EQUIPOS Y PERSONAL **:** NINGUNO

RELACION DE PAGOS REALIZADOS **: CERO** (0)

OBLIGACIONES DEL CONTRATO **:**

	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	CUMPLE	
		SI	NO
	Actividades del subprocesos de Regulación:		
1	Revisar el plan distrital de gestión de riesgo de desastres y la estrategia de respuesta del distrito, planes hospitalarios de emergencias, reglamento sanitario internacional. Los protocolos de urgencia, atención prehospitalaria, toxicología, sistema comando de incidente, la guía de primer respondiente, la guía para la formación del primer respondiente en salud mental, protocolo de comunicación en salud, guías del instituto nacional de salud.	X	
2	Socializar a la red hospitalaria, a la comunidad y otras instituciones los protocolos de comunicación de urgencias, emergencias y desastres y mantenerla actualizada.	X	
3	Realizar la verificación del funcionamiento de los equipos de comunicación y accesorios necesarios para cumplir la misión y visión en el centro regulador de urgencia y emergencia – C.R.U.E	X	
4	Realizar el mantenimiento básico y acorde al nivel de entrenamiento de los equipos de comunicación y accesorios necesarios para cumplir la misión y visión del Centro Regulador Urgencia y Emergencia – C. R. U. E.	X	
5	Gestionar oportunamente el traslado de pacientes críticos y con patologías de urgencia como primera prioridad de referencia.	X	
6	mantener comunicación permanente con el ministerio de salud y protección social y todas las entidades responsables de la atención en salud y reportar las novedades acontecidas durante la prestación de servicios y llevar el registro	X	
7	Diligenciar en cada turno las, bitácoras del centro de regulador urgencia y emergencia C.R.U.E los detalles indispensables de la atención prestada, en forma ciara y completa, cumpliendo los protocolos o guías de calidad (MECI) y evitando las apreciaciones personales.	X	
8	Mantener el protocolo de comunicación en casos de atención prehospitalaria en casos de emergencias y desastres o eventos masivos.	X	
9	Realizar las funciones inherentes al contrato conforme al cronograma de actividades mes a mes con visto bueno del supervisor o interventor.	X	
10	Asistir a las reuniones de planeación, seguimiento y evaluación de las actividades.	X	
11	Cumplir las normas de calidad vigentes y asistir a la socialización.	X	
12	Recibir, entregar y mantener en custodia los elementos, los medicamentos o insumos	X	

	entregados.		
13	Debe entregar la ultima semana de cada mes el plan de trabajo a ejecutar el siguiente mes y presentar informe mensual de actividades realizadas los primeros cinco dias de cada mes y un consolidado al finalizar el termino pactado en el contrato.	X	
14	Liderar el grupo telecomunicaciones en salud del crued.	X	
15	Realizar actividades docente asistencial con los estudiantes de los convenios que rotan en el CRUED.	X	
16	Responsable del inventario y custodio de la dotación del centro de reserva	X	
17	Responder por inventario y custodio de las vacunas y antídotos	X	
18	Tener actualizado soporte vital básico, primer respondiente, comando de incidentes y misión médica y manejo de telecomunicaciones.	X	
19	Encontrarse a paz y salvo con sus soportes mensuales de SG-SS en salud y pensiones como trabajador independiente	X	

OBLIGACIONES INCUMPLIDAS POR EL CONTRATISTA.	ACTUACIONES DEL INTERVENTOR
NINGUNA	NINGUNA

RECOMENDACIÓN DE IMPOSICION DE SANCIONES: RAZONES.

FECHA	ACTAS SUSCRITAS(acta de suspensión ,acta de reinicio, acta recibo final)	RESUMEN
23/10/2020	**NINGUNA**	

FECHA	VERIFICACION PAGO APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	
14/10/2020	**SALUD TOTAL**	**SI**	
14/10/2020	**PROTECCION**	**SI**	
14/10/2020	**SURA**	**SI**	

Ver art 23. 1150 de 2007 este requisito debe verificarse para la realización de cada pago derivado del contrato estatal so pena de incurrir en causal de mala conducta

FECHA	COMUNICACIONES RECIBIDAS Y ENVIADAS. RESUMEN
23/10/2020	**NINGUNA**

FECHA	RESUMEN EJECUCION ESTADO DEL CONTRATO.
23/10/2020	EL CONTRATO No 4548 SE ENCUENTRA EN EJECUCION SATISFACTORIA

CONTRATISTA

MARICELA VERGARA ARTEAGA
POR EL CONTRATISTA

ALVARO CRUZ QUINTERO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL AREA DE LA SALUD
CODIGO 242, GRADO 45-DADIS
SUPERVISOR

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 32797228		VERGARA ARTEAGA MARICELA ISABEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	mz 18 lote 59	TURBACO-BOLIVAR	6745084	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-10	2020-10	9202871940324564	9410913065	I	2020/11/09	2020/10/14	BANCO DE OCCIDENTE	0	$309,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$24,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$24,400		$0	$0
Ciudad: TURBACO Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$24,400		$0	$0
1	CC 32797228	VERGARA MARICELA	230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,000,000	$24,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$24,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 32797228		VERGARA ARTEAGA MARICELA ISABEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	mz 18 lote 59	TURBACO-BOLIVAR	6745084	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-10	2020-10	9202871940324564	9410913065	I	2020/11/09	2020/10/14	BANCO DE OCCIDENTE	0	$309,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$24,400	$0	$0	$24,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$24,400	$0	$0	$24,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$0	$125,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$125,000	$0	$0	$125,000
TOTAL				**1**	**$309,400**	**$0**	**$0**	**$309,400**

Fecha de Elaboración: 23 octubre DEL 2020

Informe parcial: X Informe Final:

Dependencia donde presta el servicio: Centro Regulador de Urgencias, Emergencia y Desastres. – CRUE -

• **INFORMACIÓN DEL CONTRATO**	
No. del contrato	4548
Fecha del contrato	22/09/2020
Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION - PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO DE UN (1) RADIOPERADOR PARA LA ATENCION PREHOSPITALARIA LA REGULACION DE EVENTOS DE URGENCIAS EMERGENCIAS Y DESASTRES LA COMUNICACIÓN CON EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN EL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS- CRUE ADSCRITO A LA DIRECCION OPERATIVA DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL DADIS EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS Y DESASTRES DE CARTAGENA
Nombre del contratista	Maricela Vergara Arteaga
No. RUT/ Cédula	32797228 de Cartagena
Valor del contrato	$ 7.500.000.oo
No. Disponibilidad Presupuestal y fecha de expedición	No 352 del 18/08/2020
No. Registro Presupuestal y fecha de expedición	No 538 del 24/09/2020
Nombre y Cargo del Supervisor	Álvaro Cruz Quintero
Fecha de Inicio	24/09/2020
Fecha de terminación	23/12/2020
Dependencia donde presta el Servicio:	Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres.

• OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Revisar el plan distrital de gestión de riesgo de desastres y la estrategia de respuesta del distrito, planes hospitalarios de emergencias, reglamento sanitario internacional. Los protocolos de urgencia, atención prehospitalaria, toxicología, sistema comando de incidente, la guía de primer respondiente, la guía para la formación del primer respondiente en salud mental, protocolo de comunicación en salud, guías del instituto nacional de salud.	Durante las fechas 24 de septiembre al 23 de octubre Se revisa el plan distrital de gestión de riesgos de desastres y la estrategia de respuesta del distrito, planes hospitalarios de emergencias, reglamento sanitario internacional, a través de capacitaciones realizadas y solicitud vía correo institucional a las instituciones para actualización de planes de emergencias//
2. Socializar a la red hospitalaria, a la comunidad y otras instituciones los protocolos de comunicación de urgencias, emergencias y desastres y mantenerla actualizada.	Durante las fechas 24 de septiembre al 23 de octubre el equipo CRUE realiza Socialización a la red hospitalaria, a la comunidad y otras instituciones los protocolos de comunicación de urgencias, emergencias y desastres// Localidad (asignada) Zona Insular.
3. Realizar la verificación del funcionamiento de los equipos de comunicación y accesorios necesarios para cumplir la misión y visión en el centro regulador de urgencia y emergencia – C.R.U.E	Durante las fechas 24 de septiembre al 23 de octubre se realiza verificación de funcionamiento de equipos de trabajo al iniciar y terminar actividades desarrolladas en el centro regulador de urgencias y emergencias CRUE//
4. Realizar el mantenimiento básico y acorde al nivel de entrenamiento de los equipos de comunicación y accesorios necesarios para cumplir la misión y visión del Centro Regulador Urgencia y Emergencia – C. R. U. E.	Durante las fechas 24 de septiembre al 23 de octubre durante las actividades de consola acorde con el nivel de apropiación se hace mantenimiento básico a los equipos de trabajo y el entorno del centro regulador de urgencias y emergencias CRUE//
5. Gestionar oportunamente el traslado de pacientes críticos y con patologías de urgencia como primera prioridad de referencia.	Durante las fechas 24 de septiembre al 23 de octubre durante las actividades de consola se realiza la atención de llamadas recibidas con racionalidad, calma y buena disposición de ayudar las cuales quedan consignadas en la bitácora de SEM CARTAGENA Y SEM COVID
6. Mantener comunicación permanente con el ministerio de salud y protección social y todas las entidades responsables de la atención en salud y reportar las novedades acontecidas durante la prestación de servicios y llevar el registro	Durante las fechas 24 de septiembre al 23 de octubre Durante las actividades de consola se tiene comunicación con el ministerio 3 veces al días (Mañana, Tarde y noche), en caso de alguna novedad se reporta inmediatamente vía Avantel.//
7. Diligenciar en cada turno las, bitácoras del centro de regulador urgencia y emergencia C.R.U.E los detalles indispensables de la atención prestada, en forma ciara y completa, cumpliendo los protocolos o guías de calidad (MECI) y evitando las apreciaciones personales.	Durante las fechas 24 de septiembre al 23 de octubre Durante el mes se diligencian la bitácora quedando registradas en la Bitácora SEM COVID y SEM CARTAGENA.
8. Mantener el protocolo de comunicación en casos de atención prehospitalaria en casos de emergencias y desastres o eventos masivos.	Durante las fechas 24 de septiembre al 23 de octubre en el desarrollo de las actividades de consola se mantuvo la buena relación con los entes mencionados, para una adecuada prestación del servicio del centro regulador de urgencias y emergencias CRUE, las cuales quedan consignadas en la bitácora SEM CARTAGENA Y SEM COVID.
9. Realizar las funciones inherentes al contrato conforme al cronograma de actividades mes a mes con visto bueno del supervisor o interventor.	Durante las fechas 24 de septiembre al 23 de octubre se cumple con las actividades de consola y se realizan las funciones inherentes al contrato.
10. Asistir a las reuniones de planeación, seguimiento y evaluación de las actividades.	Durante las fechas 24 de septiembre al 23 de octubre se asiste a reunión de MECI e INTERVENTORIA el día 23/09/2020 a través de la plataforma virtual MEET.
11. Cumplir las normas de calidad vigentes y asistir a la socialización.	Durante las actividades de consola se cumple con las normas de calidad.// se asiste a las capacitaciones programadas. 15/09/2020 capacitación de salud mental CRUE

12. Recibir, entregar y mantener en custodia los elementos, los medicamentos o insumos entregados.	Durante las fechas 24 de septiembre al 23 de octubre al finalizar la jornada se realiza entrega de turno, dejando consignada en bitácora manual los detalles del turno y elementos en custodia.
13. Debe entregar la última semana de cada mes el plan de trabajo a ejecutar el siguiente mes y presentar informe mensual de actividades realizadas los primeros cinco días de cada mes y un consolidado al finalizar el término pactado en el contrato.	Se realiza entrega de documentación pertinente.
14. Liderar el grupo telecomunicaciones en salud del crued.	Durante las fechas 24 de septiembre al 23 de octubre se mantiene comunicación con la red y en casos de urgencia, emergencia y/o desastres lideramos el proceso de comunicación con la red de IPS, EPS y ambulancias.
15. Realizar actividades docente asistencial con los estudiantes de los convenios que rotan en el CRUED.	Durante las fechas 24 de septiembre al 23 de octubre se realiza actividad con estudiantes de Psicología.
16. Responsable del inventario y custodio de la dotación del centro de reserva	Durante las fechas 24 de septiembre al 23 de octubre el centro de reserva se encuentra Cerrado.
17. Responder por inventario y custodio de las vacunas y antídotos	Durante las fechas 24 de septiembre al 23 de octubre se realiza seguimiento durante las actividades de consola y queda registrado en libro de entrega de turnos. Los días pertinentes a la ejecución de las actividades de consola no se realizó entrega de vacuna y/o antídotos
18. Tener actualizado soporte vital básico, primer respondiente, comando de incidentes y misión médica y manejo de telecomunicaciones.	Se realizan actualizaciones pertinentes.
19. Encontrarse a paz y salvo con sus soportes mensuales de SG-SS en salud y pensiones como trabajador independiente	Se realiza pago de seguridad social mes de Ocubre 2020 atendiendo a lo dispuesto en el decreto 1273 del 23 de julio de 2018.

- **DOCUMENTOS Y/O REGISTROS ANEXOS**

DESCRIPCIÓN	SOPORTE
INFORME DE GESTION	1
COPIA DE CONTRATO	1
PAGO Y PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL CANCELADA	1
COPIA DE RUT ACTUALIZADO	1
CERTIFICACION RETENCION EN LA FUENTE	1
CERTIFICADO DE INTERVENTORIA	1

- **PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**

CONCEPTO	FECHA	VALOR

Firma del Supervisor **Firma del Contratista**